

**CORREO AMERICANO DEL SUR**

JUEVES 1 DE JULIO DE 1813

Año tercero de nuestra gloriosa insurrección

*¡Centinela! Alerta...*

Nos vemos precisados a publicar un papel que ya estaba impreso en Puebla, y aun comenzaba a expendirse cuando se mandó recoger por aquel artero y ruin gobierno; él es la prueba más inequívoca de la falsedad de la política del conde de Castro Terreño, y quizá correrá el velo que ha puesto sobre los ojos de no pocos hombres superficiales que lo han creído insurgente de corazón, porque ha procurado jugar con dos barajas y estar, como dicen los jugadores, a la que se hace.

No cabe duda en que don Juan de Dios Ramírez, coronel de la división del señor mariscal de campo, don José Francisco Osorno, fue un hombre perverso que abusando de la bondad del corazón de aquel jefe cometió las mayores iniquidades y lo obligó a decretar su arresto, pues talaba y destruía las haciendas como las tropas del gobierno y después lo mandó batir por medio del señor coronel don Miguel Inclán, quien destruyó en minutos su gavilla la noche del miércoles santo y lo obligó a buscar el indulto en Puebla. Desde allí quiso reconciliarse con el señor Osorno y conseguir la gracia del indulto, que no podía concederle sino la suprema junta; pero como no lo creyese por ser un hombre falso procuró averiguar la verdad de cuanto le decía con respecto a Castro Terreño; éste se vio ya descubierto pues Ramírez hizo públicas sus solicitudes y en este conflicto tomó el partido de sacrificarlo antes que comprometerse con el gobierno de México; entiéndalo así la América toda y no crea que los robos e inmoralidad de Ramírez lo llevaron al suplicio sino la perfidia y egoísmo de ése que se dice Grande, pues poco le importa a él, ni a todos los gachupines, que Ramírez fuese más impío que Voltaire, ni que tuviese más mujeres que el gran señor en Constantinopla. La carta del señor Osorno se está recomendando por sí misma, y en ella se manifiesta su buena alma y dulces sentimientos; las notas sólo sirven para realzarla y recomendarla

más y más; en ella aparece Osorno grande, y en las notas el conde muy pequeño, quien no dio la respuesta fanfarrona, que dice, en las bayonetas, sino que echó a huir muy gentilmente y lleno de pavor y cobardía. Osorno le ha dado lecciones prácticas de liberalidad, ya dando libertad a sus prisioneros, ya respetándolos según las máximas del derecho de gentes.

También debemos desengañarnos sobre la venida de Castro Terreño a México; no crea nadie que lo hizo por seguir la buena causa española sino por cobrar los réditos caídos de su mujer, de la pensión que el tribunal general de Minería señaló al marqués de Sonora (don José de Gálvez, ministro de Indias y suegro del conde). El tal Grande hizo el viaje del vidriero, pues se encontró con que los había cobrado y gastado el ilustrísimo marqués de San Román, superintendente de moneda de México, quien no le ha pagado blanca y apenas le dio hospedaje en su casa tratándolo indignamente, y como es propio de su carácter farandulón y falso, bien conocido en México, precisándolo a solicitar el gobierno de Puebla para no morir de hambre. Estos son los sentimientos de un jefe que según el adulador poblano no era digno de penetrar Osorno, y que nosotros tenemos demasiado sabidos; juzgue ahora la América por esto y por el siguiente papasal lo que quiera, pues nosotros nos lisonjamos de haberla instruido en lo que creemos que debe saber en esta parte para que los incautos no sean seducidos.

### *Impreso de Puebla*

La pública expectación pendiente de la causa del bandido Juan de Dios Ramírez es tiempo que quede satisfecha por su suplicio, y que en él asegure el ciudadano honrado su hogar, el pobre labrador su cortijo, el traficante su comercio, y el caminante su vida, pues a todos amenaza un holgazán sostenido por la rapacidad y el hurto. Respirad hombres buenos pues amanece el imperio de la justicia y a sus albores augustos se inmola la víctima del crimen que os llenaba de pavor y susto.

El consejo de guerra permanente de esta plaza ha decretado sea pasado por las armas aquel reo, previa la más ritual y formal substanciación de su causa, en la que ninguno se ha omitido de los trámites esenciales que forman la esencia de un juicio criminal con la libre aunque breve audiencia del reo.

A la sombra del indulto que Ramírez debió al excelentísimo señor general del ejército del sud, conde de Castro Terreño, cuya bondad le concedió esta gracia creyéndolo arrepentido de sus yerros, tramaba la

execrable perfidia que descubre la siguiente carta escrita desde esta ciudad al cabecilla Osorno.

*Puebla, abril 26 de 1813*

“Mi amado general. Los mayores daños que la nación puede resentir son los que en el día se están mirando, matando a unos y a otros haciéndolos indultar; pero ya parece que mis rivales han conseguido lo que deseaban, que era verme separado de la gracia de vuestra excelencia. Yo soy el de siempre y jamás dejaré de amar a quien por razón de derecho le debo más favores que a mi propio padre. V. E. considerará con el tiempo quienes son unos, y quienes son otros.

“Aunque en el día me consideran perdido estoy más ganado que antes, pues el propio señor Castro Terreño me ha prometido ser empeño ante el excelentísimo señor Morelos;<sup>61</sup> y en fin, no digo más, sino que V. E. verá qué bonita tragedia va a suceder, que el vivo se caiga muerto, el muerto arranque a correr.

“Vuelvo a decir a V. E, que no se descuide con el padre Lozano y otros, como Bocardo, etc., pues aun a la junta querían ir a representar contra V. E. En fin, Dios saque con bien a V. E., que así lo desea este infeliz Q. B. S. M.--Juan de Dios Ramírez. – Reservada”.

Delator de la carta inserta fue el mismo Osorno, que por uno de aquellos movimientos que la providencia que vela sobre nuestra seguridad da a las manos pérfidas que nos devastan, aun sin entenderlo ellos mismos, se atrevió a poner al excelentísimo señor general expresado, la insolente, animosa y mal formada carta siguiente:

“Excelentísimo señor.-- Jamás el hombre que reúne las apreciables cualidades de sabio y de virtuoso al mismo tiempo, está sujeto al alucinamiento; nunca puede faltar a los derechos humanos que considera sagrados; no puede, sin hacerse una suma violencia, aparentar distintos sentimientos que aquellos que son propios de su

---

<sup>61</sup> En el impreso poblano la frase aparece escrita: “pues el propio señor Castro Terreño me será empeño ante el excelentísimo señor Morelos”, pero la transcribimos tal y como está en la carta original que se localizaba en el archivo de Zacatlán del general Osorno, según corrección aparecida en la última página del número XXIII del *Correo Americano del Sur*. NOTA A LA EDICIÓN ELECTRÓNICA.

honrado corazón. V. E. es noble; V. E. es honrado, es prudente, es virtuoso y, desde luego, no puede hacer traición a los sentimientos de justicia que lo predominan. No podrá ver como injusta la santa causa que defienden los americanos. Su virtuosa política, efecto indispensable de una fina educación, no podrá obscurecerle los derechos de libertad que a todo hombre son peculiares, y la dura necesidad en que nos ha puesto la tiranía de tomar la espada para reclamarlos.

“La adjunta carta (aunque escrita por un delincuente, enemigo de la sociedad, y hostilizador por sus famosos robos de todo hombre pudiente, y por esto perseguido de nosotros, a cuya causa se debe su indulto) me instruye en globo de los sentimientos justos de V. E.,<sup>62</sup> y de un enigma, cuyo descubrimiento desearía me indicara; tanto por el incalculable bien que de ello resulta a la humanidad, como por el beneficio y conservación de las personas de V. E, y de su americana esposa,<sup>63</sup> que en este caso me interesa.

“La completa libertad de la patria, la confusión de nuestros enemigos, y la cesación de su existencia están próximas, por lo que en virtud de una inaveriguable simpatía que me hace amar a V. E. y su familia, le suplico se decida abiertamente y con franqueza me escriba su modo de pensar para mi gobierno,<sup>64</sup> no fiándose de la debilidad de

---

<sup>62</sup> No era mucho que Ramírez pintase a Osorno por el dibujo de su corazón los sentimientos de un jefe, que no era digno de penetrar, ni estaba en sus cortos alcances y luces distinguir, y que engañándose a sí mismo equivocase los sublimes modales de un grande con las mismas falaces de su conducta; pero se equivocaba desgraciadamente, porque del que en la península perdió cuanto poseía por defender la justa causa de la nación, no podía esperar prostituyese en América sus sagrados deberes, ni éste atrevido señalará otro alguno que le moviese a esperarlo.

<sup>63</sup> No debía ignorar Osorno que la excelentísima señora condesa de Castro Terreno no es americana; que ha padecido 17 meses de reclusión en un convento de Madrid por negarse a las sugerencias de los vándalos, sufriendo las más estrechas privaciones, sin asustar su corazón varonil las necesidades y miserias a que la exponía y sujetó su constancia.

<sup>64</sup> La respuesta de esta carta la llevó el excelentísimo señor general en las bayonetas de la división con que marchó a Zacatlán, donde si Osorno la hubiese esperado le habría explicada sus deliberaciones, cifradas en la punta de su espada y en el estallido del cañón, con cuyas inequívocas voces protesta siempre contestar a los bandidos, y a la faz de la América y del globo todo, que es verdadero español, sujeto siempre al supremo gobierno de su nación leal y constante, y que nunca serán otros sus sentimientos... Herradura que chapalea clavo le falta.

Ramírez, cuya falta está conocida en la carta que me escribe, y el hecho de su indulto, procurando V. E. la conservación de su vida y sus intereses, que en este caso serían vistos como sagrados.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años, Zacatlán y mayo 8 de 1813.— Excelentísimo señor.— José Osorno. Excelentísimo señor, conde de Castro Terreño, etc.”.

Se cree que el público está bien instruido de la conducta de Ramírez, sus vicios y libertinaje, y basta anunciarle que un párroco respetable atesta sus frecuentes raptos de las jóvenes más inocentes, y que ha declarado ya que aun la mujer que últimamente lleva como suya no era legítima, y su casamiento fue profanando el rito sagrado. Era pues inconducente al proceso la averiguación legal sobre todos estos particulares, e inútil por su publicidad, pero en él hay de ellos constancia suficiente que se omite detallar.

Los ánimos vacilantes, los egoístas, y el círculo malignante, aunque pequeño, de hombres mordaces e insaciables, que por desgracia alimenta el público en su seno y le devora, callarán ya oprimidos de la verdad, o amenazados de la justicia que preside en las deliberaciones de sus oráculos que la sociedad ha fijado en el santuario de las leyes y tribunales.— Puebla, 11 de junio de 1813.

*Zacatlán, 28 de enero de 1813.-*

*Carta que el licenciado don Carlos María de Bustamante dirigió a su hermano, el licenciado don Tomás, con motivo de haberle ofrecido el indulto desde Tlaxcala*

Hermano mío: he visto con santa indignación tu carta; no conozco en ella la firma de un hermano por cuyas venas circula la misma sangre que por las mías; veo a un hombre miserable fascinado; veo a un amante de su vida a cuyo ídolo sacrifica su precaria y momentánea existencia, olvidándose del terrible juicio de la posteridad inexorable y de lo que debe a una patria esclavizada. Perezca yo antes que prestar mi cerviz al yugo de la servidumbre y besar la mano teñida en la sangre de mis conciudadanos que nos aqueja.

Yo he sido un español hombre de bien; yo he amado y amo a mis progenitores; yo he reconocido los derechos de la madre patria sobre

este suelo; yo he procurado conservar en unión perpetua a los habitantes de ambos hemisferios; yo he predicado la paz, la benevolencia y armonía, y batido una medalla para perpetuar la memoria de esta unión; he tronado delante del solio español contra los que la turbaron, pidiendo justicia contra ellos; he representado que la América estaba próxima a romper las ataduras que la ligaban con la España, y que este grande y escandaloso rompimiento sólo podría evitarse castigando ejemplarmente a los motores de la discordia, y que ésta era una obligación de justicia del gobierno español.

(Se continuará)

[\[Para leer artículo completo\]](#)

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR